

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL XII CONCURSO DE BANDAS GRANADINAS EMERGENTES 2025 de la sala PLANTA BAJA (GRANADA)

1. OBJETO

La sala de conciertos Planta Baja tienen entre sus objetivos impulsar y apoyar a jóvenes talentos cara a su promoción e inclusión en el mundo del panorama artístico.

Con este Concurso se persigue activar una escena, la de Granada e incentivar la creatividad de los artistas emergentes promoviendo al mismo tiempo un circuito, el de los conciertos en directo, que aunque goza de una merecida fama, conviene cultivar como una parte más del tejido cultural de la provincia de Granada.

Al mismo tiempo se plantea ofertar un espacio para que los músicos más jóvenes se acerquen a audiencias y mercados, así como, impulsar una plataforma para que sus creaciones trasciendan a nuevos públicos.

Los temas que se presenten a concurso serán originales, no se establecen categorías por géneros ni subgéneros, cualquier estilo musical tendrá cabida en este concurso.

2. PARTICIPANTES

Pueden participar tanto grupos como solistas de la provincia de Granada, siempre que no tengan contrato en vigor con discográfica alguna.

Todo concursante será el único responsable de la autoría de las obras presentadas.

3. MODO DE PRESENTACION DE LAS OBRAS

Únicamente se admitirán los temas en formato digital que se puedan reproducir directamente desde cualquiera de las muchas plataformas existentes en las redes (Youtube, Soundcloud, Bandcamp etc..)

Los participantes incluirán en su ficha de inscripción los enlaces correspondientes donde los miembros del jurado puedan evaluar las composiciones presentadas.

Debido a la capacidad ilimitada de temas susceptibles de ser presentados en el formato digital descrito en el apartado anterior, el jurado sólo tendrá en consideración para establecer su selección de participantes los 4 primeros temas disponibles en el enlace que facilite el grupo o solista participante.

El ganador del concurso deberá de tener el material necesario para grabar un EP completo. Necesariamente será compuesto de canciones propias.

Las obras podrán presentarse desde la publicación de las bases en la web www.plantabaja.club hasta el 8 marzo 2025.

4. INSCRIPCIONES

Los grupos o solistas participantes podrán descargarse las hojas de inscripción en la web de la sala Planta Baja www.plantabaja.club

Las hojas de inscripción debidamente cumplimentadas y firmadas se remitirán a info@plantabaja.net con el asunto "XII Concurso bandas Emergentes 2025".

La falta de cualquiera de estos datos implicará la exclusión en el concurso.

5. FASES DEL CONCURSO

El concurso estará constituido por 3 fases diferentes: Preselección, Actuaciones en Directo y Final.

Primera. Fase de preselección:

De entre todos los artistas presentados, se seleccionarán 12 grupos o solistas que pasarán a la siguiente fase y tendrán la oportunidad de tocar su música en directo en la Sala Planta Baja.

La Sala Planta Baja será la encargada de seleccionar entre todos los artistas inscritos, a aquellos grupos o solistas que optarán a los premios establecidos en las bases de la convocatoria, hasta un total de 12, que podrán defender su trabajo en directo en la sala.

La relación de concursantes seleccionados se hará pública a través de las rrss de la sala Planta Baja y en www.plantabaja.club

Segunda. Actuaciones en directo:

Tras la fase de preselección se programarán tres días de semifinales con actuaciones en directo durante el mes de abril de 2024. El lugar de realización será en Sala Planta Baja, C/ Horno de Abad nº 11, Granada.

En cada concierto tomarán parte 4 concursantes. Para llevar a cabo estas actuaciones la Sala Planta Baja proporcionará su equipo de sonido, personal técnico y un backline estándar a disposición de los participantes sin coste para estos.

Los gastos que generen los desplazamiento de los participantes correrán por cuenta de cada uno de ellos.

Final:

Para competir en la final el jurado seleccionará a tres grupos de entre los 12 que hayan pasado a la fase de actuaciones en directo. Uno de los 3 finalistas será elegido ganador de Emergentes 2024. **La final se celebrará en el mes de mayo** en la sala Planta Baja.

6. JURADO

El jurado estará constituido por personas cualificadas dentro de la escena musical de la ciudad

El público asistente podrá votar y el resultado de esa votación valdrá como un miembro más del jurado.

El jurado, tras las actuaciones en directo, elegirá a los ganadores de este certamen. La decisión del jurado será inapelable.

7. FECHAS

La fase de inscripción finaliza el 8 de marzo de 2025.

Las fechas de las semifinales serán el jueves 3, 10 y 24 de abril de 2025

La final se celebrará el sábado 17 de mayo de 2025

El lugar de realización será Sala Planta Baja, C/ Horno de Abad nº 11, Granada.

La relación de concursantes seleccionados se hará pública a través de la web www.plantabaja.club y rrss de la sala.

8. PREMIOS

El jurado del certamen nombrará a un artista ganador/a y a dos finalistas.

El ganador/a tendrá derecho a la grabación de un EP con el productor Carlos Díaz (dicha grabación tendrá que realizarse antes de fin de 2025).
www.estudioelcobertizo.com

www.carlosdiaz.es

El ganador/a tendrá una actuación remunerada en el DEE fest 2025

El ganador/a se compromete a actuar de forma gratuita en la siguiente final de Emergentes

En caso de que la banda y/o solista ganador/a no tuviera suficiente material propio como para grabar el EP, el premio pasaría automáticamente al siguiente seleccionado.

9. CESION DE DERECHOS

1. Los participantes, al aportar contenidos que pueden ser protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial durante el evento, a través de los medios puestos a su disposición para ello, concede expresamente a los organizadores una licencia no exclusiva, para utilizar, reproducir, transformar, comunicar públicamente y distribuir dichos contenidos, sin fines lucrativos, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual.
2. Asimismo, los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de los que no sea titular.
3. Los participantes responderán frente a los organizadores, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y dejarán indemnes a los organizadores frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por el participante en cuestión.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las BASES del presente certamen.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión de la participación en el concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, los organizadores realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el concurso.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por los organizadores según su saber y mejor criterio. El concurso se puede cancelar en cualquier fase del mismo y el premio se podrá declarar desierto atendiendo a la cantidad y calidad de las obras presentadas, así como a cualquier otra razón o causa de incumplimiento del objeto y bases del concurso, a criterio de la organización y el jurado.

Ficha de inscripción aquí:

[Emergentes2025](#)

